



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.: LP-04/AU-009F/22 LO-827004998-E29-2022

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No: LP-04/AU-009F/22 LO-827004998-E29-2022

OBRA: K0585.- RECONSTRUCCIÓN Y FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN CALIENTE, GUARNICIONES Y BANQUETAS EN AV. QUINTÍN ARAUZ, ENTRE LA FUENTE MAYA A LA CALLE ANACLETO CANABAL DE LA COLONIA 1RO. DE MAYO DE LA CIUDAD DE

VILLAHERMOSA, TABASCO

LOCALIDAD: 0001 CD. VILLAHERMOSA.

Siendo las 11:00 HRS. del día 5 de octubre de 2022; en la sala de juntas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, ubicadas en Paseo Tabasco # 1401 2do. Piso, Tabasco 2000, Villahermosa, Tabasco; para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Art. 39 de su Reglamento; se reunieron para efectuar las aclaraciones y/o modificaciones a las bases de licitación los representantes de las empresas participantes y la Dependencia, cuyos nombres aparecen al calce.

NO HUBO PREGUNTAS POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES.

LA DEPENDENCIA COMUNICA LO SIGUIENTE:

NOTA 1: SE ACLARA A LAS EMPRESAS PARTICIPANTES QUE SE MODIFICAN LAS HOJAS 6 Y 7 DE LA CONVOCATORIA CON LA FECHA ORIGINAL DE LA VISITA DE OBRA Y JUNTA DE ACLARACIONES A COMO ESTA EN EL RESUMEN DE CONVOCATORIA 005/22 PUBLICADA EN COMPRANET, POR LO QUE LA CONVOCATORIA MODIFICADA PUEDE SER CONSULTADA EN EL MISMO PORTAL

NOTA 2: CONSIDERAR DENTRO DEL ANÁLISIS DE COSTOS INDIRECTOS LOS GASTOS QUE EN SU CASO SE GENEREN POR CUNCEPTO DE: DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA/Y EN SU CASO CORRESPONSABLES DE OBRA, ASÍ COMO PARA PRUEBAS DE LABORATORIO, EMITIDAS POR UN LABORATORIO CERTIFICADO POR LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN A.C. (EMA)

I

"ESTA CERM'FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"
"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO.
QUE DA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

HOJA: 1/3



CENTRO HONESTIDAD Y RESULTADOS 2021-2024

"2022: Año de Ricardo Flores Magón, precursor de la Revolución Mexicana".

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.: LP-04/AU-009F/22 LO-827004998-E29-2022

NOTA 3: LA EMPRESA CONTRATISTA DEBERÁ INCLUIR DENTRO DE SUS COSTOS INDIRECTOS, LOS SEÑALAMIENTOS, BARRERAS Y CONOS DE TRÁNSITO QUÉ SEAN REQUERIDOS PARA SEGURIDAD VIAL.

NOTA 4: EL PERSONAL DEBERA CONTAR CON EQUIPOS DE SEGURIDAD BASICOS COMO: CASCO, CHALECOS, BOTAS, FTC.

NOTA 5: LOS LICITANTES DEBERAN INCLUIR A CADA UNA DE LAS HOJAS QUE INTEGRAN SU PROPUESTA (DOCUMENTACIÓN DISTINTA, PROPUESTA TECNICA Y PROPUESTA ECONOMICA) LAS SIGUIENTES LEYENDAS:

"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"
"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA
FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

NOTA 6: EN LA CONVOCATORIA Y ANEXOS PARA TODOS LOS CASOS DONDE INDIQUE UNA MARCA ESPECIFICA ESTA PUEDE SER SUSTITUIDA POR MARCA SIMILAR CON IGUALES CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES.

NOTA 7: DEBERA ANEXAR FUERA DE SU PROPUESTA EN ARCHIVO ELECTRONICO EN USB O CD'S TODA SU PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA, ASI MISMO LA DOCUMENTACION DISTINTA ESCANEADO EN PDF, EL CATALOGO DE CONCEPTOS INVARIALBLENTE DEBERÁ PRESENTARLO EN EXCEL.

NOTA 8: EN CASO DE OBRAS QUE CONTENGAN TRABAJOS DE TERRACERÍAS, REVESTIMIENTO Y PAVIMENTO (ARENA, ARCILLA, GRAVA 1 ½" AFINOS, ETC.), DEBERÁ ANEXAR TAMBIÉN, LA RELACIÓN DE BANCOS DE MATERIALES PROPUESTOS POR EL LICITANTE, CROQUIS DE UBICACIÓN DE LOS BANCOS PROPUESTOS, DESTACANDO EN UNA TABLA NOMBRE DEL BANCO, DISTANCIAS DE ACARREO AL CENTRO DE GRAVEDAD DE LA OBRA Y VOLUMEN A UTILIZAR QUE CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y CALIDADES SEÑALADAS EN LAS ESPECIFICACIONES DE LA DEPENDENCIA.

NOTA 9: SE ACLARA QUE SE MODIFICA EL CONCEPTO DE LA PARTIDA NO. 5 DENTRO DEL CATALOGO DE CONCEPTOS:

DICE:

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
5.00	RIEGO DE LIGA CON EMULSION CATIONICA DE ROMPIMIENTO MEDIO A	LT	13,860.00
	RAZON DE 1.2 LTS/M2 RESPECTIVAMENTE		The second secon

DEBE DECIR:

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
5.00	RIEGO DE LIGA CON EMULSION CATIONICA DE ROMPIMIENTO MEDIO A	LT	13,860.00
	RAZON DE 1.2 LTS/M2 RESPECTIVAMENTE, INCLUYE: ASFALTO AC-20		
	DONADO AL AYUNTAMIENTO(SOLO SE PAGARÁ MAQUILA)		

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, firman el presente documento las personas que intervinieron en esta junta de aclaraciones de la obra indicada.

a presiente acta corresponde a la ultima junta de aclaraciones, por lo tanto se cierra el periodo de preguntas,

por parte de los licitantes.

"ESTA OBRA FUE REALIZEDA CON PECURSIOS PÚBLICOS FEDERALES!
"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTICA POLÍTICA.
QUEDA PIROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

HOJA: 2/3





DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.: LP-04/AU-009F/22 LO-827004998-E29-2022

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII Y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Publicas, mediante Acta de Comité de Transparencia No. CT/159/2022 de fecha 29 de noviembre de 2022.

Transparencia No.C1/159/2022 de techa 29 de noviembre de 2022.			
EMPRESAS	NOMBRES Y FIRMAS		
HR INDUSTRIAL S. A. DE C. V.			
EXCALIBUR TECHNOLOGIES S. DE R. L. DE C. V.			
EDGAR ESCOBAR CALLES			
COYATOC CONSTRUCCIONES S. A. DE C. V.			

POR PARTE DE LA DEPENDENCIA	FIRMAS
ARQ. CARLOS MANUEL PEREZ PEÑA SUBDIRECTOR DE CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA DOOTSM.	
LIC. VÍCTOR MANUEL DE LA CRUZ OCHOA ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS DE LA DOOTSM.	
ING. FRANCISCO AZCANIO RAYO REPRESENTANTE DE LA SUBDIRECCIÓN DEL ÁREA URBANA DE LA DOOTSM.	14
ING. FRANCISCO J. GARCIA SEGURA REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL	Jenneuis)

"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"
"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO.
QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"





Villahermosa, Tabasco., a 05 de diciembre de 2022. DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES No. Oficio: DOOTSM/UACyT/8093/2022

ASUNTO: Entrega de versión pública, colofón y publicación en el portal de transparencia.

Lic. Beatriz Adriana Roja Ysquierdo Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública Presente

En atención al oficio No. COTAIP/1425/2022 de fecha 01 de diciembre del año en curso, se envía versión pública y colofón de "Invitaciones de los Proyectos a cuando menos 3 Personas, Actas de Junta de Aclaraciones y Actas de Presentación y Apertura de proposiciones", correspondientes al Cuarto trimestre de 2022, las cuales fueron aprobadas por el Comité de Transparencia en el Acta de Sesión Extraordinaria Número CT/159/2022 de fecha 29 de noviembre de 2022, así mismo se solicita su publicación en el portal de transparencia.

Hago propicia para enviarle un cordial saludo.

De La Rosa May

Arg. Narciso Alberto Pérez Nuita

Director

Ing. Carlos Aristeo Turriza Álvarez

C.c.p.- Lic. Yolanda Osuna Huerta.- Presidenta Municipal.- Para conocimiento.

C.e.p.- Lic. Gonzalo Hernán Ballinas Celorio.- Presidente del Comité de Transparencia y Director de Asuntos Jurídicos del este Ayuntamiento de Centro, Tabasco.- Para conocimiento.

C.c.p.- Archivo





Villahermosa, Tabasco., a 05 de diciembre de 2022

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

Acta de Sesión Extraordinaria: CT/159/2022

Respecto a la versión pública de "invitaciones de los Proyectos a cuando menos 3 personas, Actas de junta de Aclaraciones y Actas de Presentación y apertura de proposiciones" correspondientes al Cuarto trimestre de 2022, y tomando en cuenta los artículos Sexagésimo Segundo, Sexagésimo Tercero y Quinto transitorio de los lineamientos generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del acuerdo por el que se modifica los artículos Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero y Quinto transitorio de los lineamientos citados, en los que señala que la elaboración y clasificación en versión pública se hace precisa lo siguiente:

- I. Nombre del área del cual es titular quien clasifica: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
- II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública. "invitaciones de los Proyectos a cuando menos 3 personas, Actas de junta de Aclaraciones y Actas de Presentación y apertura de proposiciones" correspondientes al Cuarto trimestre de 2022,
- III. Las partes o sesiones clasificadas, así como las páginas que las conforman:

	Datos confidenciales
 Invitaciones del Proyecto a cuando Menos 3 personas Invitación a cuando menos tres personas: 3 Invitaciones del Proyecto K0482, K0483 IR-04/SAS-047E/22 a cuando Menos 3 Personas. 3 Invitaciones del Proyecto K0591 IR-04/AU-049/22 a Cuando Menos 3 personas. 3 Invitaciones del Proyecto IR-04/SAS-050E/22 a Cuando Menos 3 Personas. 3 Invitaciones del Proyecto K0578-K0579-IR-04/SAS-051E/22 a Cuando Menos 3 Personas. 	• Firmas de persona física que recibió la invitación (Según corresponda) En las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por el INAI señaló que la firma es considerada como un atributo de la personalidad de los individuos, en virtud de que a través de esta se puede identificar a una persona, por lo que se considera un dato personal y, dado que para otorgar su acceso se necesita el consentimiento de su titular, es información clasificada como confidencial conforme al artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
ACTAS DE JUNTA DE ACLARACIONES	





Acta de junta de aclaraciones:

- Acta de junta de aclaraciones K0482, K0483 IR-04/SAS-047E/22
- 1 Acta de junta de aclaraciones K0578-K0579 IR-04/SAS-051E/22
- Acta de junta de aclaraciones K0584
 LP-04/AU-008F/22
- 1Acta de junta de aclaraciones K0585 LP-04/AU-009F/22
- Acta de junta de aclaraciones K0586 IR-04/AU-053F/22
- Acta de junta de aclaraciones K0588 IR-04/SAS-050E/22
- Acta de junta de aclaraciones K0589-K0590 IR-04/AU-049E/22
- Acta de junta de aclaraciones K0591 IR-04/AU-049E/22
- Acta de junta de aclaraciones K0619 IR-04/APE-054F/22

- Nombre de las personas físicas intervienen en la junta por parte de la empresa.- En las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por el INAI señaló que el nombre es uno de los atributos de la personalidad y la manifestación principal del derecho subjetivo a la identidad, en virtud de que hace a una persona física identificada e identificable, y que dar publicidad al mismo vulneraría su ámbito de privacidad, por lo que es un dato personal que encuadra dentro de la fracción I del artículo 113, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Firma (Persona física y/o Quien interviene por parte de la empresa).- En las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por el INAI señaló que la firma es considerada como un atributo de la personalidad de los individuos, en virtud de que a través de esta se puede identificar a una persona, por lo que se considera un dato personal y, dado que para otorgar su acceso se necesita el consentimiento de su titular, es información clasificada como confidencial conforme al artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACTAS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PREPOSICIONES

Acta de presentación y apertura de proposiciones:

- Acta de presentación y apertura de proposiciones K0482, K0483 IR-04/SAS-047E/22
- Acta de presentación y apertura de proposiciones K0578- K0579-IR-04/SAS-051E/22
- Acta de presentación y apertura de proposiciones K0584 LP-04/AU-008F/22
- Acta de presentación y apertura de proposiciones K0585 LP-04/AU-053F/22
- Acta de presentación y apertura de proposiciones K0586 IR-04/AU-053F/22
- Nombre (Persona físicas y/o Quien interviene por parte de la empresa).- En las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por el INAI señaló que el nombre es uno de los atributos de la personalidad y la manifestación principal del derecho subjetivo a la identidad, en virtud de que hace a una persona física identificada e identificable, y que dar publicidad al mismo vulneraría su ámbito de privacidad, por lo que es un dato personal que encuadra dentro de la fracción I del artículo 113, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Firma (Persona Física y/o Intervienen por parte de la empresa).- En las Resoluciones RRA





- Acta de presentación y apertura de proposiciones K0588 IR-04/SAS-050E/22
- Acta de presentación y apertura de proposiciones K0589- K0590-IR-04/AU-052E/22
- Acta de presentación y apertura de proposiciones K0591 IR-04/AU-049E/22
- Acta de presentación y apertura de proposiciones K0619 IR-04/APE-054F/22

1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por el INAI señaló que la firma es considerada como un atributo de la personalidad de los individuos, en virtud de que a través de esta se puede identificar a una persona, por lo que se considera un dato personal y, dado que para otorgar su acceso se necesita el consentimiento de su titular, es información clasificada como confidencial conforme al artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

IV. Fundamento Legal, indicando el nombre del ordenamiento, o los artículos, fracción (es), párrafo (s) con base en los cuales se sustente la clasificación, así como las razones o circunstancias que motivaron a la misma:

Tomando en cuenta los artículos Sexagésimo Segundo, Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Cuadragésimo Octavo, Quincuagésimo Sexto, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y II, Quincuagésimo Octavo, de los lineamientos generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del acuerdo por el que se modifica los artículos Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero y Quinto transitorio de los lineamientos citados.

V. Firma del Titular del Área, firma autografiada de quien clasifica:

Firma del Titular del Área

H. AYUNTAMENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE DBRAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECTOR

DIRECTOR

DIRECTOR

DIRECTOR

DIRECTOR

DIRECTOR

Ciudadana y Transparencia

VI. Fecha y número del acta de la sesión del comité donde se aprobó la versión pública: Acta de Sesión Extraordinaria número CT/159/2022 de fecha 29 de noviembre de 2022.